

DATOS DEL PROPIETARIO						
NOMBRE	APELLIDOS	SOCIALES	GEBUADU-IL NIMFO O R.O.	NÚMERO	TÍTULO DE PRESENTACIÓN	OTRO
	PLOD PINGAY	ISNACIO DIONISIO				
CORREO	☐					

10/11: 5K/4LES (1:50.50)A FIRSTA 000/0A 0:17.21UBKO 01E 0582

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DECENTRALIZADO
DE MANTUA

FECHA DE INGRESO:

03 Feb/14

FECHA DE ENTREGA:

Isobel

CLAVE CATASTRAL:

2-22-17-10

NOMBRES y/o RAZON

Alfonso Pincoy Ignacio

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0997454635

(2-22-17-17-000)

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert. Aduelero (desmemb)
Puerco

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifico construcción de casita madera pino
con un area de 43,50 m² (MED. AEREO)

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

Se autoriza de los de puerco

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 07/02/2014

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR

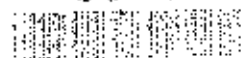
Isobel



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-E

Av. Bolívar y C. No. 11

5547



Conforme a la solicitud Número: 95923, expedida bajo el día de hoy la Folio Registral Número: 3347

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008
Lugar: Maná

Clase de Predio: Urbano
Código del Rol Único: 2021718000

LÍNEAS REGISTRADAS:

Compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el No. "INECUALAC", Manzana "D", del Programa denominado "NINO JESUS DIO", ubicado en la Parroquia Tanquí del Cantón Maná, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros y linderos con calle pública. POR ATRAS: Con doce metros y linderos con los vecinos Uno de la Manzana D. POR EL COSTADO DERECHO: Con Veinte metros y linderos con lote diésimo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y linderos con calle pública, lote diésimo. La zona de terreno total es de 1000 m². Se declara la existencia de una línea de terreno de 1000 m² que se encuentra en la zona de terreno total de 1000 m².

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Nombre	Identificación	Función
Maná	Maná	Maná
Maná	Maná	Maná
Maná	Maná	Maná

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

REGISTRO DE COMPRA VENTA

EXPOSICIÓN

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008

Nombre del Registrante: Maná

Nombre del Registrante: Maná

Nombre del Registrante: Maná

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008

Fecha de Expedición: Maná, 11 de julio de 2008

La presente es una copia auténtica de la información registrada en el presente documento, la cual ha sido verificada por el personal encargado de la gestión registral, y se declara válida y fehaciente para todos los efectos legales. Se declara la existencia de una línea de terreno de 1000 m² que se encuentra en la zona de terreno total de 1000 m². Se declara la existencia de una línea de terreno de 1000 m² que se encuentra en la zona de terreno total de 1000 m². Se declara la existencia de una línea de terreno de 1000 m² que se encuentra en la zona de terreno total de 1000 m².

dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como areas municipales en la Urbanizacion Mar y Cielo con un área de 8.143,50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMERO LOTE 2.925,00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59,00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53,50 m. calle publica. costado derecho 65,00 m. calle publica. costado izquierdo 39,00m. calle publica. SEGUNDO LOTE de 5.218,50 m2. contemplado como area verde 2. Frente 150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144,00m. calle publica. Costado derecho 39,00m. calle publica. costado izquierdo 32,00m. calle publica. dando un total de 8.143,50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000060000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00382184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mileles Boyen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de septiembre de 2009

Libro: 1 Folio inicial: 18.056 - Folio final: 18.054
 Número de inscripción: 8.540 Número de Departamentos: 3.001
 Oficina donde se registró: Notaría Pública
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Procedencia: viernes, 12 de mayo de 2009

Escritura/Acta/Resolución:

Parte de Inscripción:

En caso de referir:

El lito de terreno signado con el No. DIECIOCHO", Manzana "D", ubicado en la Parroquia Yaguajay, Cantón Manta

Con una Superficie total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13004419318	Pino Placey Ignacio Desiderio	Casado(?)	Manta
Vendedor	80-000060000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fza. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	883	26-jun-1956	2415	2422

LIBRO DE INSCRIPCIONES DE LAS CIUDADES

<u>Libro</u>	<u>Número de Inscripciones</u>	<u>Libro</u>	<u>Número de Inscripciones</u>
Campo Venta	2		

Las inscripciones que constan en esta Folia son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Quelquiera que altere, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisión a las 10:10:17 del miércoles, 27 de noviembre de 2012

A publicarse

Elaborado por: Ray la Ancestral Salas Pachay
(0019/0243-2)



Validez del Certificado 29 días. Evitar que se dicte un traslado de dominio o se emita un gravamen.

Atte. Jaime X. Delgado Izurdo
Jefe del Registrador

El interesado debe consignar cualquier error por este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

Folios: 4/31

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento, con fecha refrendada en el libro de la Autorización de Escrituras emitido por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, **DESDERIO PLUS PINCAY**, ubicado en El Programa Demarcado # 4730, CANTÓN MONTA con el lote # 18 de la Mz- D, de la Parroquia Torero del Cantón Monta perteneciente parroquia Los Esteros, con la Clave Catastral # 227118000, el terreno que posee un área total de 239,00 m².

1.- ÁREA NOVA SEGUN ESCRITURA 144,00 m² (Escritura emitida en la Parroquia Primavera del Cantón Monta autorizada el 12 de Mayo del 2009, inscrita el 21 de Septiembre del 2009 en el Registro de la Propiedad del Cantón Monta)

Por el frente: 12,00 m. Calle pública
Por el lado: 12,00 m. lote # 1
Por el Costado Derecho: 20,00 m. lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 20,00 m. calle pública

2.- ÁREA DE LA ZONA RESERVADA DELA PARROQUIA LOS ESTEROS

2.1.- ÁREA DE LA ZONA RESERVADA DELA PARROQUIA LOS ESTEROS

Por el frente: 4,30 m. Calle pública
Por el lado: 4,30 m. lote # 1
Por el Costado Derecho: 12,00 m. con lindero con el lote # 17
Por el Costado Izquierdo: 12,00 m. lote # 17

2.2.- ÁREA DE LA ZONA RESERVADA DELA PARROQUIA LOS ESTEROS

Por el frente: 12,00 m. Calle pública
Por el lado: 12,00 m. con lindero con el lote # 17
Por el Costado Derecho: 15,70 m. Avenida 402
Por el Costado Izquierdo: 15,70 m. lote # 17

3.- ÁREA SOBREPANTE

Por el frente: 12,00 m. Calle pública
Por el lado: 12,00 m. con lindero con el lote # 17
Por el Costado Derecho: 15,70 m. Avenida 402
Por el Costado Izquierdo: 15,70 m. lote # 17

Ing. Joveth Córdova
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MONTA

Firma: _____
Fecha: _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESTADO VIGENTE

Lsb 1.25

AUTORIZACIÓN

Nº 020 - 2884

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor, **MARIO AVELINO PLUA PILLASAGUA**, para que celebre escritura de compra - venta de un terreno de propiedad del Señor Ignacio Desiderio Plua Pincay, ubicado en El Programa denominado Niño Jesús Dos, parte del lote # 18 y de la Mz- D de la Parroquia Los Esteros actualmente del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 4.30 m. Avenida 402

Por Atrás: 4.30 m. lote # 17

Costado Derecho: 12.00 m con Vicenta Plua Pillasagua

Por el Costado Izquierdo: 12.00 m. lote # 1

Área Total: 51.60 m²

Manta, Enero 21 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite... y a inspección en el lugar... que indica de buena fe el solicitante manifestando el deseo de regular el derrocamiento respectivo de la edificación existente por lo cual... error... adquisición, eximiendo de responsabilidad Al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes... Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
I.J.C.U.

